Superintendencia de Puertos y Transporte

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Libertad y Orden

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
JURISDICCIÓN COACTIVA

MANDAMIENTO DE PAGO No. 310-02343-2018
Bogotá, D.C. 17 de Abril de 2018. sin notificar.

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa CONTINENTAL DE TRANSPORTES LIMITADA TRANSCONTINENTAL EN REORGANIZACION, identificada con Nit No. 800090323

Resolucion No: 13650 del 10 de Mayo de 2016,

Fecha Ejecutoria: 10 de Mayo de 2017.
Fecha Limite de Pago: 17 de Mayo de 2017.
Valor de la Multa: $11.790.000,00.

Resolucion No: 43361 del 30 de Agosto de 2016,

Fecha Ejecutoria: 07 de Septiembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 14 de Septiembre de 2017.
Valor de la Multa: $3.080.000,00.

Resolucion No: 43363 del 30 de Agosto de 2016,

Fecha Ejecutoria: 14 de Septiembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 21 de Septiembre de 2017.
Valor de la Multa: $3.080.000,00.

Resolucion No: 43734 del 31 de Agosto de 2016,

Fecha Ejecutoria: 06 de Septiembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 13 de Septiembre de 2017.
Valor de la Multa: $2.947.500,00.

Resolucion No: 43735 del 31 de Agosto de 2016,

Fecha Ejecutoria: 07 de Septiembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 14 de Septiembre de 2017.
Valor de la Multa: $589.500,00.

Resolucion No: 43739 del 31 de Agosto de 2016,

Fecha Ejecutoria: 12 de Septiembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 19 de Septiembre de 2017.

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa CONTINENTAL DE TRANSPORTES LIMITADA TRANSCONTINENTAL EN REORGANIZACION, identificada con Nit No. 800090323.

Valor de la Multa: $2.947.500,00.

Resolucion No: 43750 del 31 de Agosto de 2016,

Fecha Ejecutoria: 26 de Septiembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 03 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $2.947.500,00.

Resolucion No: 59192 del 01 de Noviembre de 2016,

Revocada

Fecha Ejecutoria: 03 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 10 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $3.080.000,00.

Resolucion No: 60173 del 03 de Noviembre de 2016,

Revocada

Fecha Ejecutoria: 03 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 10 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $3.080.000,00.

Resolucion No: 62286 del 15 de Noviembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 18 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 25 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $3.696.000,00.

Resolucion No: 62349 del 15 de Noviembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 10 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 17 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $3.080.000,00.

Resolucion No: 62538 del 16 de Noviembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 21 de Noviembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 28 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $3.080.000,00.

Resolucion No: 62546 del 16 de Noviembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 12 de Diciembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 19 de Diciembre de 2017.
Valor de la Multa: $3.080.000,00.

Resolucion No: 62611 del 16 de Noviembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 10 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 17 de Octubre de 2017.

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa CONTINENTAL DE TRANSPORTES LIMITADA TRANSCONTINENTAL EN REORGANIZACION, identificada con Nit No. 800090323.

Valor de la Multa: $3.080.000,00.

Resolucion No: 65198 del 28 de Noviembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 10 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 17 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $616.000,00.

Resolucion No: 72438 del 13 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 02 de Noviembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 09 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $3.080.000,00.

Resolucion No: 72836 del 14 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 12 de Diciembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 19 de Diciembre de 2017.
Valor de la Multa: $3.080.000,00.

Resolucion No: 74112 del 16 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 27 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 03 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $3.080.000,00.

Resolucion No: 74567 del 19 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 18 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 25 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $3.080.000,00.

Resolución No: 62609 del 15 de noviembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 10 de octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 18 de octubre de 2017.
Valor de la Multa: $3.080.000,00.

Resolución No: 34244 del 26 de julio de 2017,

Fecha Ejecutoria: 17 de noviembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 24 de noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $3.221.750.00

Resolución No: 43743 del 31 de agosto de 2016,

Fecha Ejecutoria: 07 de septiembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 14 de septiembre de 2017.

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa CONTINENTAL DE TRANSPORTES LIMITADA TRANSCONTINENTAL EN REORGANIZACION, identificada con Nit No. 800090323.
Valor de la Multa: $ 2.974.500.00

Acto(s) Administrativo(s) que presta(n) mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 98 y 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo C.P.A.C.A. (Ley 1437 del 2011), el artículo 828 del Estatuto Tributario, emitidos por la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Ley 1066 del 29 de julio de 2006; en concordancia con la Resolución 53436 del 19 de octubre de 2017, por medio de la cual se adopta el Manual de Gestión de Cartera de la Superintendencia de puertos y Transporte, previo a los anteriores antecedentes:

MANDAMIENTO EJECUTIVO

ARTÍCULO PRIMERO: Librar Mandamiento de pago por la vía administrativa de cobro ejecutivo por Jurisdicción Coactiva a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en contra de la empresa CONTINENTAL DE TRANSPORTES LIMITADA TRANSCONTINENTAL EN REORGANIZACION, identificada con Nit No. 800090323, por las siguientes sumas de dinero:

Resolucion No: 13650 del 10 de Mayo de 2016,

Fecha Ejecutoria: 10 de Mayo de 2017.
Fecha Limite de Pago: 17 de Mayo de 2017.
Valor de la Multa: $11.790.000,00.

Resolucion No: 43361 del 30 de Agosto de 2016,

Fecha Ejecutoria: 07 de Septiembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 14 de Septiembre de 2017.
Valor de la Multa: $3.080.000,00.

Resolucion No: 43363 del 30 de Agosto de 2016,

Fecha Ejecutoria: 14 de Septiembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 21 de Septiembre de 2017.
Valor de la Multa: $3.080.000,00.

Resolucion No: 43734 del 31 de Agosto de 2016,

Fecha Ejecutoria: 06 de Septiembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 13 de Septiembre de 2017.
Valor de la Multa: $2.947.500,00.

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa CONTINENTAL DE TRANSPORTES LIMITADA TRANSCONTINENTAL EN REORGANIZACION, identificada con Nit No. 800090323.

Resolucion No: 43735 del 31 de Agosto de 2016,

Fecha Ejecutoria: 07 de Septiembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 14 de Septiembre de 2017.
Valor de la Multa: $589.500,00.

Resolucion No: 43739 del 31 de Agosto de 2016,

Fecha Ejecutoria: 12 de Septiembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 19 de Septiembre de 2017.
Valor de la Multa: $2.947.500,00.

Resolucion No: 43750 del 31 de Agosto de 2016,

Fecha Ejecutoria: 26 de Septiembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 03 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $2.947.500,00.

Resolucion No: 59192 del 01 de Noviembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 03 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 10 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $3.080.000,00.

Resolucion No: 60173 del 03 de Noviembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 03 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 10 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $3.080.000,00.

Resolucion No: 62286 del 15 de Noviembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 18 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 25 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $3.696.000,00.

Resolucion No: 62349 del 15 de Noviembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 10 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 17 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $3.080.000,00.

Resolucion No: 62538 del 16 de Noviembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 21 de Noviembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 28 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $3.080.000,00.

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa CONTINENTAL DE TRANSPORTES LIMITADA TRANSCONTINENTAL EN REORGANIZACION, identificada con Nit No. 800090323.

Resolucion No: 62546 del 16 de Noviembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 12 de Diciembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 19 de Diciembre de 2017.
Valor de la Multa: $3.080.000,00.

Resolucion No: 62611 del 16 de Noviembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 10 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 17 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $3.080.000,00.

Resolucion No: 65198 del 28 de Noviembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 10 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 17 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $616.000,00.

Resolucion No: 72438 del 13 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 02 de Noviembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 09 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $3.080.000,00.

Resolucion No: 72836 del 14 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 12 de Diciembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 19 de Diciembre de 2017.
Valor de la Multa: $3.080.000,00.

Resolucion No: 74112 del 16 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 27 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 03 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $3.080.000,00.

Resolucion No: 74567 del 19 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 18 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 25 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $3.080.000,00.

Resolución No: 62609 del 15 de noviembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 10 de octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 18 de octubre de 2017.
Valor de la Multa: $3.080.000,00.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
JURISDICCIÓN COACTIVA
NOTIFICACIÓN PERSONAL

Soy 14-02 de 2019
se notifica personalmente
al señor (ra) Monica Liliana Sandoval
de 52-204.534
la providencia 210-02243-2018
El notificado C.C.
Funcionario Fabian Fiano

52-4534

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa CONTINENTAL DE TRANSPORTES LIMITADA TRANSCONTINENTAL EN REORGANIZACION, identificada con Nit No. 800090323.

Resolución No: 34244 del 26 de julio de 2017,

Fecha Ejecutoria: 17 de noviembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 24 de noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $3.221.750.00

Resolución No: 43743 del 31 de agosto de 2016,

Fecha Ejecutoria: 07 de septiembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 14 de septiembre de 2017.
Valor de la Multa: $ 2.974.500.00

- más los intereses que sigan causando hasta cuando se verifique el pago

ARTICULO SEGUNDO: Cítese y notifíquese al Representante Legal de la empresa CONTINENTAL DE TRANSPORTES LIMITADA TRANSCONTINENTAL EN REORGANIZACION, identificada con Nit No. 800090323, con domicilio en la CL 22 N. 4A-24 P 2 IBAGUÉ / TOLIMA, o a quien haga sus veces, para que de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario y la Ley 1437 del 2011, dentro del término de los quince (15) días siguientes a la notificación de este acto administrativo, pague la suma que se cobra más los intereses. El pago deberá realizarse Ingresando a la página www.supertransporte.gov.co a través de la consola TAUX, la cual liquidará de manera automática el valor de la multa con la actualización de los intereses correspondientes. Cuando el Sistema presente inconvenientes se podrá realizar el pago mediante consignación de recaudo en línea, en la Cuenta Corriente No. 22303506-4 del Banco de Occidente, Superintendencia de Puertos y Transporte – Contribución- Multas Administrativas – Nit. 800.170.433-6. Posteriormente deberá hacer llegar el soporte de pago a esta dependencia bien sea a través de la ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co o radicando dicho soporte en la calle 37 No. 28B-21, Barrio La Soledad en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto, podrán interponerse las excepciones consagradas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del Mandamiento, expresando los hechos en que se funde.

ARTICULO CUARTO: Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

REBECA MEJÍA SIERRA
Coordinadora Grupo de Jurisdicción Coactiva

Proyectó: ANGIE TATIANA GONZALEZ CAICEDO